

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
Reg. 208/OCV/jme
22.07.97
I.F.N° 30

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

PROYECTO DE LEY QUE REAJUSTA E INCREMENTA LAS REMUNERACIONES DEL PODER JUDICIAL. N° BOLETIN 2006-07

- Sustituye el art. 4° otorgando bonos de gestión institucional y de desempeño al Poder Judicial .
- Crea un art. 5° nuevo otorgando bonos de gestión institucional y de desempeño a la Corporación Administrativa del Poder Judicial y a la Academia Judicial.
- Estas modificaciones no alteran el mayor costo total de este proyecto de ley.


AQUINO RUIZ-TAGLE
Director de Presupuestos



INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO 2

Proyecto de Ley que reajusta las remuneraciones del Poder Judicial; modifica el decreto ley N° 3.058, de 1979; crea el Departamento de Recursos Humanos en la Corporación Administrativa del Poder Judicial, y modifica el Código Orgánico de Tribunales (Boletín 2006-07)

Las nuevas indicaciones presentadas no significan un mayor costo al proyecto en su globalidad pero al agregar un nuevo artículo descomponen el mayor costo del artículo 4° original:

1.- La indicación 1) (que sustituye el artículo 4°).

Otorga un bono de gestión institucional al 90% mejor calificado del personal perteneciente al Poder Judicial, del 40% de los juzgados que mejor cumplan las metas de gestión.

Otorga también un bono de desempeño individual al 30% del personal del Poder Judicial mejor calificado de cada escalafón por Corte de Apelaciones.

Se excluye los grados I, II, III y IV del Escalafón Superior para el otorgamiento de ambos bonos.

PODER JUDICIAL	1997	1998	1999	2000	TOTAL
BONO DE GESTION INSTITUCIONAL	0	447	18	19	484
BONO DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	372	15	15	402
TOTAL MAYOR COSTO ART. 4°	0	819	33	34	886
TOTAL COSTO ART. 4°	0	819	852	886	

1.- La indicación 2) (que intercala un artículo 5° nuevo).

Otorga el bono de gestión institucional al 90% del personal mejor calificado de la Academia Judicial y de las Unidades Operativas de mejor desempeño de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, siempre que estas instituciones hayan cumplido sus metas de gestión.

Otorga también el bono de desempeño individual al 30% del personal mejor calificado de cada una de estas instituciones.

Se excluye los grados I, II, III y IV del Escalafón Superior para el otorgamiento de ambos bonos.

CORP.ADM.YACADEM. JUDIC.	1997	1998	1999	2000	TOTAL
BONO DE GESTION INSTITUCIONAL	0	16	1	1	18
BONO DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	13	1	1	15
TOTAL MAYOR COSTO ART. 5°	0	29	2	2	33
TOTAL COSTO ART. 5°	0	29	31	33	

Resumiendo ambas indicaciones:

TOTAL PODER JUDICIAL	1997	1998	1999	2000	TOTAL
BONO DE GESTION INSTITUCIONAL	0	463	19	20	502
BONO DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	385	16	16	417
TOTAL MAYOR COSTO ARTS. 4° Y 5°	0	848	35	36	919
TOTAL COSTO ARTS. 4° Y 5°	0	848	883	919	

En resumen, el mayor costo total de este proyecto de ley, incluidas todas las indicaciones presentadas hasta el momento, es la siguiente:

AÑO	ART.1°	ART.2° modific.	ART.3° agr. y modif.	ART.4° modifi.	ART.5° agr. y modif.	ART.6° nuevo	ART.7° nuevo	ART.9° nuevo	ART.10 n.4	ART.13 nuevo	TOTAL ACTUALIZ.
1997	989	76	86	0	0	40	18	7	42	0	1.258
1998	1.663	228	277	819	29	3	19	0	3	150	3.191
1999	1.729	532	551	33	2	3	1	1	7	0	2.859
2000	1.799	684	724	34	2	3	1	1	9	0	3.257
TOTAL	6.180	1.520	1.638	886	33	49	39	9	61	150	10.565
COSTO TOTAL	6.180	7.700	9.338	10.224	10.257	10.306	10.345	10.354	10.415	10.565	